



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; L.E. Diego David Meléndez Bravo, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Xochitlquetzalli Álvarez Vázquez, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Subsecretario de Finanzas y Administración; Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Coordinadora de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar a cabo la presente



sesión.-----  
-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. **Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de las versiones públicas de los convenios celebrados para dar atención a la solicitud número 300540224000171.**
4. **Clausura.**

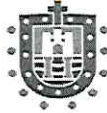
Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT06-01/29/05/2024 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de las versiones públicas de los convenios celebrados para dar atención a la solicitud número 300540224000171 y 4. Clausura.-----**



Acto seguido, y continuando con el uso de la voz el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **punto** número **3**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de las versiones públicas en los convenios celebrados para dar atención a la solicitud número 300540224000171.**

En uso de la voz el Secretario del Comité informa que recibió de la Dirección General de Administración la petición mediante oficio DGA/2328/2024 de fecha 27 de mayo del presente, la petición para someter a este Comité la clasificación de información como confidencial y por ende aprobación de las versiones públicas de los 8 convenios celebrados con empresas privadas para el otorgamiento de créditos con descuento vía nómina para los trabajadores del gobierno del estado, ya que con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 105, 106 fracción III, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 59, 60 fracción III, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es necesario, con la intención de salvaguardar los datos personales de las personas morales en comento, por ello es necesario la elaboración de las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300540224000171, razón por la cual, se somete a consideración de los miembros de este Comité, pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a sus titulares, por lo que ésta incide en la intimidad de un individuo identificado o identificable. En este sentido, se exponen las razones, motivos o



circunstancias, relativos a la prueba de daño de los datos a eliminar contenidos en los 8 convenios celebrados con empresas privadas para el otorgamiento de créditos con descuento vía nómina para los trabajadores del gobierno del estado que comprenden dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, que este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger; de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.-----  
-----  
-----

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO CT-EXT06-03/29/05/2024/a Se aprueba, por unanimidad de votos la Clasificación de Información en la modalidad de Confidencial de los 8 convenios celebrados con empresas privadas para el otorgamiento de créditos con descuento vía nómina para los trabajadores del gobierno del estado.**-----  
-----  
-----

**ACUERDO CT-EXT06-03/29/05/2024/b Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública de los 8 convenios celebrados con empresas privadas para el otorgamiento de créditos con descuento vía nómina para los trabajadores del gobierno del estado, que se desprende de la solicitud con número de folio 300540224000171.**-----  
-----  
-----

Siguiendo con el uso de la voz y a más de lo anterior, el Secretario del Comité informa que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.



En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**, siendo las 14:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

**El Presidente**

Mtro. Martín Cáceres Flores  
Procurador Fiscal

**Vocal:**

L.E. Diego David Meléndez  
Bravo  
Subsecretario de Ingresos

**Vocal:**

Mtra. Xochitlquetzalli Álvarez  
Vázquez  
Subsecretaria de Egresos



**Vocal:**

Mtro. Carlos Bernabé Pérez Salazar  
Subsecretario de Finanzas y Administración

**Vocal:**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta  
Subsecretario de Planeación

**Vocal:**

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros  
Coordinadora de Asesores del C. Secretario

**Secretario del Comité:**

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz  
Jefe de la Unidad de Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2024.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Oficio: UT/0485/2024**

**Asunto: Se remite solicitud de acceso a la información pública No. 300540224000171**  
Xalapa, Ver., a 22 de mayo de 2024

**Alejandro de la Cruz Garnica Fernández**

Director General de Administración  
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, así como los artículos 15 y 17 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito solicitar su gentil apoyo, para otorgar una pronta y puntual respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **300540224000171**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se solicita lo siguiente:

*"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DATO POR DATO. CON FINES ESTADISTICOS".(Sic)*

Lo anterior, en virtud de considerar pudiese existir entre los archivos del área a su digno cargo, información referente al caso; es por esto, que mucho agradecería tuviera a bien girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda, para así, estar en posibilidades de emitir la respuesta adecuada al ciudadano, **a más tardar el día 29 de mayo de 2024**, haciendo especial atención que si del análisis de la misma determina que no es de su competencia, ruego a usted, notificar en un plazo no mayor a **tres días**, posteriores a la recepción de la solicitud, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 143 párrafo segundo y 145 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Jesús Miguel Gómez Ruiz**

Jefe de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación



C.c.p. **José Luis Lima Franco**.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su superior conocimiento. Presente  
Archivo  
JMGR/ach

2024: 700 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Av. Xalapa N°301  
Col. Unidad del Bosque  
C.P. 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 14 00 Ext. 3144  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. DGA/2328/2024

Hoja 1/2

Asunto: Se rinde informe para dar contestación a símil UT/0485/2024.

Xalapa, Veracruz, 27 de mayo de 2024

**Jesús Miguel Gómez Ruiz**

Jefe de la Unidad de Transparencia

Presente

En atención y seguimiento a su Oficio UT/0485/2024, emitido el 22 del presente mes y año, mediante el cual requiere el apoyo de la Dirección General de Administración, para otorgar una pronta y puntual respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **300540224000171**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, a efecto de coadyuvar a dar contestación a dicho requerimiento, me permito otorgar respuesta en el mismo orden, a cada punto planteado de la solicitud de informes descrita:

Por cuanto hace a los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, relacionados con la exhibición de los convenios celebrados entre esta Dependencia y diversas sociedades financieras para otorgar créditos o préstamos a los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se anexan en CD copias digitales de las 8 documentales en cita, concernientes a las personas morales denominadas GB PLUS, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; PRESTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS, S.A. de C.V.; HINV, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; FINANCIERA MAESTRA, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; PUBLISEG, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.; SIEMPRE EFECTIVO, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; ASF SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., y CONSUPAGO, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.; no obstante, para estar en condiciones de cumplir cabalmente con lo solicitado, es preciso requerir su valiosa intervención para solicitar al Comité de Transparencia que autorice la versión pública relativa a los datos personales que se señalan en dichos documentos.

Ahora bien, por lo que respecta a las preguntas enumeradas del 9 al 11, se responden de la siguiente forma:

9.- Que diga la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN), ¿Cuántos de sus trabajadores/empleados tienen contratado un crédito y/o préstamo con alguna SOFOM, motivo por el cual le descuentan de su nómina?







**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Oficio No. DGA/2328/2024

Hoja 2/2

Asunto: Se rinde informe para dar contestación a símil UT/0485/2024.

Xalapa, Veracruz, 27 de mayo de 2024

Respuesta: A la fecha son 1,073 (Mil setenta y tres) trabajadores al servicio de este sujeto obligado, a los que se les retienen importes en su nómina con motivo de créditos adquiridos por estos últimos.

10.- Que diga la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN), ¿Cuál es el porcentaje máximo del descuento que se le puede hacer a un trabajador/empleador, por la contratación de un crédito y/o préstamo con alguna Casa Comercial o Entidad Financiera con quienes tiene convenio y/o acuerdos la Secretaría?

Respuesta: El porcentaje máximo de la retención que por dicho concepto se puede aplicar a los trabajadores que adquieren este tipo de obligaciones es el previsto en el numeral 61 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.

11.- Que diga la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN), ¿El porcentaje que se descuenta a un trabajador/empleador por la contratación de un crédito y/o préstamo con alguna Casa Comercial o Entidad Financiera es por crédito o en total?

Respuesta: No se trata de un descuento, estamos ante la retención de un porcentaje del sueldo de trabajadores que adquirieron un crédito con alguna sociedad financiera, en obvio de circunstancias cuando el trabajador cubre el importe total del crédito adquirido, se deja de efectuar la retención.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

  
**Atentamente**  
**Alejandro de la Cruz Garnica Fernández**  
Director General de Administración

C.c.p. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.

MPVJ/ETSA

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 1400

[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

